**Contrato de donación de terreno de padre a hijo**

Celebran por una parte el C. ‑\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien en lo restante será denominado como “EL DONANTE” y por el otro lado el C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ quien será denominado en lo sucesivo como “EL DONATARIO” quienes se someten a lo establecido en las siguientes:

**DECLARACIONES:**

I. "El donante" declara:

a) Ser una persona física que goza de todos sus derechos y obligaciones y tiene la facultad legal para realizar dicha transmisión.

b) El objeto de este contrato es la transmisión de los derechos de propiedad del inmueble ubicado en el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

c) Los “DERECHOS” a que se refiere esta declaración, son plenamente vigentes y legales.

II. "El donatario" declara:

a) Tener su domicilio legal en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

c) Tener las facultades legales conforme a lo establecido en esta misma declaración y estar conforme en recibir el total (100%) de los derechos.

III. Declaran las partes que están de acuerdo y es su que es su deseo celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULAS**:

Primera. - “El donante” concede a favor de "El donatario", todos los derechos y obligaciones sobre el bien establecidos en el presente contrato.

Segunda. - “El donante” queda obligada a proporcionar toda información que sea necesaria o requerida en lo relacionado a los títulos de los “DERECHOS”.

Tercera. - “El donante” se compromete a firmar todos los documentos necesarios para que se lleve a cabo el trámite requerido con objeto de cumplir con las formalidades legales para el cumplimiento de este contrato.

Cuarta. - Las partes señalan en este inciso los domicilios legales para recibir cualesquier aviso o notificación

Quinta. - El donante tiene como domicilio el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Sexta. -: Las dos partes de este contrato, aseveran que no existe dolo, o mala fe, de ningún tipo que vicie las voluntades de las partes o puedan viciarlo

Séptima. - En caso de que exista alguna controversia, ambas partes convienen explícitamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México Distrito Federal.

Octava. - Después de haberse leído este contrato las partes, firman de conformidad, firman por duplicado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Donante Donatario Testigo